



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

COMITÉ DE PESCA

36.º período de sesiones

8–12 de julio de 2024

**LA PESCA Y LA ACUICULTURA EN EL MARCO DE LA AGENDA 2030
PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL OBJETIVO DE DESARROLLO
SOSTENIBLE 14**

RESUMEN

En el presente documento se ofrece una perspectiva general de la contribución de las actividades relativas a la pesca y la acuicultura al cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como se actualiza la situación de los progresos y tendencias en la puesta en práctica de los indicadores del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 14, del que es responsable la FAO. A continuación, en el documento se analizan las oportunidades de inversión y las prioridades técnicas para acelerar la transformación del sistema alimentario acuático en aras del desarrollo sostenible, aprovechando los vínculos entre el ODS 14 y otros ODS.

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Sr. Audun Lem

Director Adjunto

División de Pesca y Acuicultura de la FAO

Correo electrónico: Audun.Lem@fao.org

I. INTRODUCCIÓN

1. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible sigue definiendo las estrategias de los países, las organizaciones internacionales y la sociedad civil, a fin de alcanzar un mundo justo, próspero y sostenible en el que nadie se quede atrás. Los 17 ODS que conforman la Agenda 2030 son fundamentales para lograr un crecimiento económico inclusivo y sostenible que tenga en cuenta las preocupaciones ambientales, económicas y sociales.
2. La aplicación de la Agenda 2030 tiene carácter universal y afecta de igual forma tanto a los países desarrollados como a los países en desarrollo. Los ODS están interrelacionados y, por tanto, son indivisibles por naturaleza, de manera que el progreso en un ámbito contribuye al progreso en otro ámbito. Además, la Agenda 2030 hace especial hincapié en los planteamientos integrados de desarrollo y exige que los resultados de los indicadores relacionados se evalúen conjuntamente para poder analizar en detalle los efectos de las diferentes vías de desarrollo y las compensaciones recíprocas entre ellas. Los ODS son ambiciosos y requieren planteamientos integrales y participativos para poner fin a la pobreza y el hambre y gestionar los recursos naturales de manera sostenible.
3. El Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad en materia de Estadística para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible son los grupos de expertos responsables de elaborar y poner en práctica el marco mundial de indicadores de los objetivos y las metas de la Agenda 2030. Ambos grupos están integrados por Estados Miembros, además de organismos regionales e internacionales en calidad de observadores.
4. La FAO presta apoyo general a los Miembros para la integración de los ODS en los planes nacionales de desarrollo. La alimentación y la agricultura son clave para el desarrollo sostenible y, en este sentido, la FAO continúa prestando apoyo a la formulación de políticas, la creación de asociaciones, el fomento de la capacidad y la ejecución de proyectos basada en las tres dimensiones de la sostenibilidad. Tanto los ODS como el Marco estratégico de la FAO para 2022-2031 están orientados a abordar las causas básicas de la pobreza y el hambre y a construir una sociedad más justa sin dejar a nadie atrás. En este sentido, la Organización desempeña múltiples funciones: compilar datos e información, establecer normas y trabajar para generar asesoramiento en apoyo de la toma de decisiones de los países.

II. PROGRESOS Y DESAFÍOS RELACIONADOS CON EL SEGUIMIENTO Y EL TRATAMIENTO DE LOS INDICADORES Y LAS METAS DEL ODS 14 Y LA PRESENTACIÓN DE INFORMES AL RESPECTO

5. En términos generales, se reconoce que las orientaciones internacionales —por ejemplo, las directrices facilitadas por la FAO en el CCPR, el enfoque ecosistémico de la pesca y la acuicultura, las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (Directrices PPE) y el Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto (Acuerdo sobre MERP), entre otros— son elementos clave para la ejecución del cambio y el seguimiento de los progresos hacia la Agenda 2030.
6. Las 10 metas del ODS 14 son amplias y diversas, abordan asuntos fundamentales de las economías marinas saludables y sostenibles y están dirigidas concretamente a reducir la contaminación marina, proteger los ecosistemas acuáticos, minimizar la acidificación de los océanos, garantizar la sostenibilidad de la pesca, desarrollar la capacidad científica en relación con la pesca y mejorar la aplicación del derecho internacional relacionado con el uso sostenible de los océanos. Además, las metas están estrechamente relacionadas entre sí, de forma que los progresos realizados en un ámbito tienen fuertes implicaciones para otros. La importancia fundamental del desarrollo sostenible que tiene en cuenta la sostenibilidad ambiental, social y económica se refleja en la justificación de todos los objetivos, que requieren la adopción de las medidas necesarias en múltiples ámbitos con vistas a avanzar en el cumplimiento de las metas.

7. La FAO es el organismo responsable de cuatro de los 10 indicadores del ODS 14. Todos los indicadores del ODS 14 cuyo organismo responsable es la FAO se clasifican en el Nivel 1, lo que significa que las metodologías a ellos asociadas se encuentran bien establecidas y son aplicables a escala internacional¹. Los cuatro indicadores son los siguientes:

14.4.1 Proporción de poblaciones de peces cuyos niveles son biológicamente sostenibles.

14.6.1 [Progresos realizados por los países en el] Grado de aplicación de instrumentos internacionales cuyo objetivo es combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.

14.7.1 Proporción del PIB correspondiente a la pesca sostenible en los pequeños Estados insulares en desarrollo, en los países menos adelantados y en todos los países.

14.b.1 Grado de aplicación de un marco jurídico, reglamentario, normativo o institucional que reconozca y proteja los derechos de acceso para la pesca en pequeña escala.

8. En cuanto organismo responsable y coordinador de estos indicadores de los ODS², la FAO es directamente responsable de:

- i) dirigir la elaboración de metodologías y la documentación de los indicadores;
- ii) apoyar la capacidad de los países en materia de estadística para que generen y difundan datos nacionales;
- iii) recopilar datos de fuentes nacionales y asegurar su comparabilidad y coherencia;
- iv) difundir los datos para facilitar el seguimiento de los progresos realizados a escala mundial, regional y nacional;
- v) contribuir al informe anual sobre los progresos relativos a los ODS a escala mundial que se presenta al Foro político de alto nivel.

9. A continuación se ofrece un resumen, por meta e indicador, sobre el seguimiento de los progresos, una breve evaluación de las tendencias de los indicadores y un resumen de otras medidas necesarias para avanzar hacia el cumplimiento de las metas.

INDICADOR 14.4.1 DE LOS ODS: Proporción de poblaciones de peces cuyos niveles son biológicamente sostenibles

10. META: de aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas.

Evaluación de la situación: lejos de la meta

Evaluación de la tendencia: deterioro a nivel mundial, con diferentes tendencias regionales

11. El indicador mide la sostenibilidad de la pesca de captura marina en el mundo en función de su abundancia. Se considera que una población de peces es biológicamente sostenible cuando su abundancia es igual o superior al nivel que puede producir el máximo rendimiento sostenible (MRS). Por el contrario, se considera que la población de peces es biológicamente insostenible si presenta una abundancia inferior al 80 % del nivel de MRS.

12. Según este criterio de medición, la sostenibilidad de las poblaciones mundiales de peces ha disminuido del 90 % en 1974 al 62,5 % en 2021. Sin embargo, la contribución a los desembarques mundiales de la pesca marina procedente de poblaciones de peces dentro de niveles biológicamente

¹ Los indicadores de los ODS clasificados en el Nivel 1 son conceptualmente claros, cuentan con una metodología establecida internacionalmente y normas, y se elaboran a partir de los datos producidos con regularidad por al menos el 50 % de los países y de la población de cada región en la que el indicador es pertinente.

² Para obtener más información, véase el enlace siguiente: <https://www.fao.org/sustainable-development-goals/goals/goal-14/es/>

sostenibles ha aumentado, pasando del 66,7 % en 2015, cuando se aprobó la Agenda 2030, al 78,9% en 2021. El total de los desembarques mundiales de la pesca marina se ha mantenido relativamente estable, en torno a los 80 millones de toneladas desde 1995.

13. Es de máxima importancia que la abundancia de las poblaciones se mantenga en un nivel suficiente para que se puedan recuperar totalmente en las condiciones presentes y con los niveles actuales de captura, con miras a garantizar que la pesca pueda apoyar la sostenibilidad económica y social. Hay algunos buenos ejemplos de progresos, entre los que pueden mencionarse todas las principales poblaciones mundiales de atún, dado que la proporción de poblaciones en un estado saludable ha aumentado de menos del 40 % en 2012 al 78 % en 2023, o las poblaciones de peces del Atlántico nororiental, donde el 73 % estaban sujetas a pesca excesiva en 2003 y solo el 26 % lo estaban en 2021. Estos ejemplos, y otros, demuestran que las medidas de gestión pueden invertir tendencias insostenibles en un plazo razonablemente breve.

14. La aplicación del indicador 14.4 tiene importantes consecuencias positivas para el logro del ODS 2 (hambre cero), el ODS 12 (producción y consumo responsables): y el ODS 13 (acción por el clima). Las poblaciones sostenibles son fundamentales para el futuro de los sistemas alimentarios sostenibles, en los que la pesca podrá seguir contribuyendo de forma decisiva a la seguridad alimentaria y nutricional durante generaciones, igual que lo hace en la actualidad.

15. Evaluar una población es esencial para garantizar la gestión adecuada, proporcionar una base científica y cuantitativa sobre la que elaborar el indicador y poner en práctica un plan de gestión. En el curso de la FAO de aprendizaje en línea sobre el indicador 14.4.1 se proporcionan orientaciones detalladas sobre el proceso y los instrumentos para analizar el indicador y presentar informes al respecto. El curso abarca tanto la evaluación clásica de las poblaciones como las metodologías que permiten evaluar las poblaciones en situaciones en las que los datos o la capacidad técnica son limitados, pero que siguen siendo fiables y universalmente aplicables. En varios países se están llevando a cabo actividades de fomento de la capacidad en materia de recopilación de datos sobre capturas, esfuerzo y datos biológicos; asimismo, entre finales de 2019 y principios de 2022, se celebraron ocho talleres sobre fomento de la capacidad a los que asistieron más de 600 participantes de 96 países.

16. La FAO tiene el objetivo de transformar los sistemas alimentarios acuáticos y garantizar que la gestión eficaz de todo el sector pesquero logre poblaciones saludables y asegure medios de vida equitativos. Las siguientes metas constituyen el enfoque estratégico de la FAO para la transformación de la pesca:

- Políticas, estructuras de gobernanza e instituciones eficaces apoyan la pesca
- Acceso equitativo a los recursos y servicios que mejora los medios de vida de los pescadores y los trabajadores de la pesca
- Sistemas de ordenación pesquera eficaces que abordan objetivos ecológicos, sociales y económicos y consideran las compensaciones recíprocas
- Las flotas pesqueras son eficientes, seguras, innovadoras y rentables

INDICADOR 14.6.1 DE LOS ODS: [Progresos realizados por los países en el] Grado de aplicación de instrumentos internacionales cuyo objetivo es combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada

17. META: de aquí a 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca excesiva, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados.

Situación actual: muy cerca de la meta.

Evaluación de la tendencia: ligera mejora.

18. El indicador cuantifica los progresos nacionales realizados en la ejecución de cinco instrumentos internacionales principales que, como conjunto, ofrecen un marco sólido para la lucha contra la pesca INDNR. La valoración del grado de aplicación se basa en las respuestas a preguntas concretas contenidas en diferentes secciones del cuestionario de seguimiento del Código de Conducta para la Pesca Responsable (CCPR) y los instrumentos conexos (cuestionario del CCPR), relativas a los instrumentos siguientes (el porcentaje entre paréntesis hace referencia a las ponderaciones respectivas aplicadas en la evaluación):

- i) Observancia y aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (1982) (10 %).
- ii) Observancia y aplicación del Acuerdo de las Naciones Unidas sobre las Poblaciones de Peces (1995) (10 %).
- iii) Elaboración y aplicación de un plan de acción nacional para combatir la pesca INDNR, en consonancia con el Plan de acción internacional de la FAO para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (PAI-Pesca INDNR) (2001) (30 %).
- iv) Observancia y aplicación del Acuerdo sobre MERP destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca INDNR de la FAO (2009) (30 %).
- v) Aplicación de las responsabilidades de los Estados del pabellón en el contexto del Acuerdo de Cumplimiento (1993), y de las Directrices voluntarias para la actuación del Estado del pabellón (2015), ambos instrumentos de la Organización (20 %).

19. Los países han realizado progresos en la lucha contra la pesca INDNR, y cerca del 75 % de ellos obtuvo una puntuación elevada en el grado de aplicación de los instrumentos internacionales pertinentes en 2022, en comparación con el 70 % registrado en 2018. Esta mejora también se reflejó en la puntuación promedio de este indicador, que pasó de 3/5 a 4/5 durante este período. Las dificultades para aplicar íntegramente estos instrumentos son especialmente graves para los países menos adelantados (PMA), en los que se ha mantenido un nivel intermedio de aplicación. Entretanto, en los pequeños Estados insulares en desarrollo, el indicador pasó de 3/5 en 2018 y 2020 a 4/5 en 2022.

20. La pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR), considerando su polifacética complejidad (ilegalidad, falta de declaraciones y falta de reglamentaciones) sigue siendo una de las mayores amenazas para los ecosistemas acuáticos y para los pescadores y las comunidades que dependen de los recursos de estos ecosistemas para la nutrición y los medios de vida. Ello se debe a su enorme capacidad de socavar los esfuerzos nacionales y regionales por ordenar la pesca de forma sostenible y conservar la biodiversidad marina.

21. Al reducir la prevalencia de la pesca INDNR mediante la ejecución de una gobernanza adecuada se progresará no solo respecto de este indicador, sino también en otros ámbitos de la Agenda 2030, sobre todo en el ODS 8 (trabajo decente y crecimiento), el ODS 12 (producción y consumo responsables) y el ODS 16 (paz, justicia e instituciones sólidas).

22. La FAO ha creado el Portal mundial para el desarrollo de la capacidad para facilitar el intercambio de conocimientos e información, promover sinergias, complementariedades e intercambios entre los programas, proyectos e instituciones pertinentes, evitando al mismo tiempo el solapamiento y la duplicación de las intervenciones. Se trata de una herramienta en línea de acceso público que reúne información sobre proyectos de desarrollo de capacidad de todo el mundo con el fin de apoyar a los Estados en la lucha contra la pesca INDNR mediante esfuerzos encaminados a:

- fortalecer los marcos legislativos y normativos nacionales orientados a luchar contra la pesca INDNR;
- fortalecer las capacidades de seguimiento, control, vigilancia y aplicación de normas;
- ampliar la capacidad de las instituciones nacionales para mejorar la actuación del Estado del pabellón;
- perfeccionar y aplicar medidas de rastreabilidad y de mercado;
- incrementar la coordinación y cooperación nacionales, regionales y mundiales, en especial de la cooperación interinstitucional;

- desarrollar y usar los sistemas mundiales de intercambio de información, a saber, el sistema mundial de intercambio de información del Acuerdo sobre MERP y el Registro mundial de buques de pesca, transporte refrigerado y suministro.

23. Durante la 12.^a Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio, los países acordaron unas normas relativas a las subvenciones a la pesca, prestando atención a las poblaciones sobreexplotadas y la pesca INDNR. El establecimiento de un acuerdo multilateral para regular las subvenciones a la pesca, con sanciones específicas para la pesca INDNR y referencias cruzadas al Acuerdo sobre MERP, supone un gran paso adelante para lograr la sostenibilidad de los océanos ya que prohíbe las subvenciones perjudiciales a la pesca que contribuyen a la pesca excesiva y la pesca INDNR. El Acuerdo³ entrará en vigor cuando haya sido aceptado por las dos terceras partes de los miembros de la OMC. A finales de mayo de 2024, 72 miembros de la OMC habían aceptado oficialmente el Acuerdo. Se requiere la aceptación por otros 38 miembros para que el Acuerdo entre en vigor.

24. Los Miembros de la FAO han tomado un amplio abanico de medidas para aumentar la sostenibilidad de sus pesquerías. Alrededor de dos tercios han declarado haber elaborado un plan de acción nacional para combatir la pesca INDNR. Más de tres cuartas partes han comenzado a aplicar el enfoque ecosistémico de la pesca y la mayoría de ellos ha adoptado medidas de ordenación adecuadas y ha establecido objetivos ecológicos, socioeconómicos y de gobernanza. Casi todos indicaron que han adoptado medidas para controlar la actividad pesquera dentro y fuera de su zona económica exclusiva.

INDICADOR 14.7.1 DE LOS ODS: Proporción del PIB correspondiente a la pesca sostenible en los pequeños Estados insulares en desarrollo, en los países menos adelantados y en todos los países

25. META: de aquí a 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo. Evaluación de la situación: imposible de realizar debido a la ausencia de un criterio numérico en la meta. Evaluación de la tendencia: ligero descenso

26. El indicador se calcula exclusivamente a partir de datos ya publicados por oficinas nacionales de estadística u organismos internacionales. Ello confiere coherencia a su cobertura actual e histórica sin imponer una carga de presentación de informes adicional a los países.

27. El cálculo de este indicador se basa en las normas y estadísticas con reconocimiento internacional siguientes:

- el valor añadido de la pesca y la acuicultura;
- la sostenibilidad biológica de las poblaciones de peces;
- el PIB.

28. A escala mundial, la contribución de la pesca sostenible al PIB se ha mantenido bastante estable en torno al 0,1 %, lo cual refleja la interrelación de dos tendencias opuestas: un valor añadido del sector pesquero en continuo aumento y un descenso ininterrumpido de la sostenibilidad de las poblaciones de peces a escala mundial. La pesca de captura marina sostenible representa una parte significativa del PIB de los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) del Pacífico y de los países menos adelantados, donde las actividades pesqueras son esenciales para las comunidades locales y los Pueblos Indígenas. Sin embargo, en estos dos grupos de países el indicador disminuyó del 1,70 % al 1,63 % y del 1,27 % al 0,81 %, respectivamente, entre 2011 y 2021.

29. La pesca sustenta los medios de vida de millones de personas en todo el mundo y constituye una fuente importante de ingresos y seguridad alimentaria. Garantizar que los recursos pesqueros estén

³ https://www.wto.org/spanish/tratop_s/rulesneg_s/fish_s/fish_s.htm

debidamente protegidos va indisolublemente vinculado a su incesante contribución a las economías y el desarrollo sostenible, en especial para los PMA y los PEID.

30. La naturaleza polifacética de este indicador posibilita unos efectos indirectos positivos que pueden resultar de especial interés como apoyo a otras esferas de la Agenda 2030, así como para minimizar los efectos negativos de la COVID-19, en especial en relación con el ODS 1 (Fin de la pobreza), el ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico) y el ODS 12 (Producción y consumo responsables). Respecto de este indicador, se pueden poner de relieve y promover mejoras a largo plazo mediante el seguimiento de los beneficios directamente cuantificables, esto es, el PIB, y la vinculación de los resultados con prácticas sostenibles.

31. La ordenación pesquera eficaz, las iniciativas gubernamentales de apoyo y transparentes, el acceso mejorado a la información y la puesta en marcha de tecnologías nuevas resultan esenciales para incrementar la contribución de la pesca sostenible al PIB, en particular en los países donde la pesca es crucial para las economías locales, la seguridad alimentaria y las comunidades vulnerables.

INDICADOR 14.B.1 DE LOS ODS: Grado de aplicación de un marco jurídico, reglamentario, normativo o institucional que reconozca y proteja los derechos de acceso para la pesca en pequeña escala

32. META: facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados. Situación actual: muy cerca de la meta.

Evaluación de la tendencia: ligero deterioro.

33. Se trata de un indicador compuesto calculado a partir de las iniciativas que los países han puesto en práctica para aplicar determinadas disposiciones fundamentales de las Directrices PPE.

34. A nivel mundial, el grado de aplicación de un marco jurídico, reglamentario, normativo o institucional que reconozca y proteja los derechos de acceso para la pesca en pequeña escala se situó en 2022 en el nivel más alto, según los datos disponibles desde que comenzaron a presentarse informes en 2018, y alcanzó una puntuación máxima de 5 sobre 5. Sin embargo, en los informes correspondientes a 2024, la media mundial del indicador descendió a 4. Según los datos disponibles, las puntuaciones regionales se han mantenido generalmente estables o han mejorado, y la mayoría de las regiones han obtenido una puntuación de 4 sobre 5. No obstante, África septentrional y Asia occidental obtuvieron una puntuación más baja en 2024 y 2022 que en 2020. Por consiguiente, la FAO sigue ejerciendo esfuerzos para ayudar a los países a reforzar el papel y el reconocimiento de la pesca en pequeña escala a nivel nacional, así como para seguir informando sobre sus resultados.

35. La contribución de la pesca en pequeña escala al desarrollo sostenible es fundamental. La pesca de captura artesanal da trabajo aproximadamente al 90 % de las personas empleadas en las cadenas de valor de la pesca de captura, equivalente a 60 millones de personas. La pesca artesanal reviste gran importancia para los sistemas alimentarios, los medios de vida, la cultura y el medio ambiente y, por extensión, también lo es un entorno favorable en el que se reconocen y se protegen los derechos de los pescadores artesanales y que incluye:

- marcos jurídicos, reglamentarios y de políticas adecuados;
- iniciativas específicas para apoyar la pesca artesanal;
- mecanismos institucionales conexos que permiten la participación de organizaciones de pesquerías artesanales en los procesos pertinentes.

36. La pesca artesanal, que representa al menos el 40 % de la producción total de la pesca de captura continental y marina, tiene un papel decisivo en la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza y sustenta los medios de vida de las personas que, normalmente, son los miembros más vulnerables de la sociedad. Se estima que casi 500 millones de personas dependen al menos en parte de la pesca artesanal para subsistir. La defensa de sus derechos de acceso presenta eficacias similares

para el ODS 1 (Fin de la pobreza), el ODS 2 (Hambre cero), el ODS 5 (Igualdad de género) y el ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas).

37. Las Directrices PPE, cuyo 10.º aniversario se cumplió en 2024, siguen siendo un instrumento de referencia mundial para la adopción de medidas.

38. El Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales 2022 fue proclamado por las Naciones Unidas con el objetivo de incrementar la sensibilización y los conocimientos a nivel mundial sobre la pesca y la acuicultura artesanales en pequeña escala; impulsar medidas para respaldar su contribución al desarrollo sostenible; y promover el diálogo y la colaboración entre actores y asociados, integrando a partes interesadas clave de los sectores público y privado para abordar desafíos y oportunidades de modo que la pesca en pequeña escala y la acuicultura contribuyan a lograr los ODS. Constituyó un momento crítico para promover avances en el apoyo a la pesca artesanal y compartir el aprendizaje al respecto.

III. TRANSFORMAR LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS ACUÁTICOS APROVECHANDO LOS VÍNCULOS ENTRE EL ODS 14 Y OTROS ODS

39. La transformación azul puede contribuir a abordar el doble desafío de la seguridad alimentaria y la sostenibilidad del medio ambiente. La transformación azul propone una serie de medidas diseñadas para apoyar la resiliencia en los sistemas alimentarios acuáticos y garantizar que la pesca y la acuicultura crezcan de manera sostenible, sin dejar a nadie atrás. Las políticas y prácticas respetuosas con el clima y el medio ambiente, así como las innovaciones tecnológicas, son pilares fundamentales para la transformación azul.

40. La FAO aborda los vínculos del ODS 14 con otras metas de la Agenda 2030, en particular aquellas del ODS 1 (fin de la pobreza), el ODS 2 (hambre cero), el ODS 5 (igualdad de género), el ODS 8 (trabajo decente y crecimiento económico), el ODS 10 (reducción de las desigualdades), el ODS 12 (producción y consumo responsables) y el ODS 13 (acción por el clima).

41. Los sistemas alimentarios acuáticos apoyan millones de vidas y medios de subsistencia, pero muchos pequeños productores, especialmente mujeres, son vulnerables debido a condiciones de trabajo precarias. Fomentar su resiliencia es fundamental para lograr desarrollo sostenible y equitativo (ODS 1, 5, 8, 10). La FAO está trabajando con miras a promover el acceso equitativo a los recursos y servicios, mejorar los medios de vida de los pescadores y trabajadores de la pesca, y aumentar su capacidad para acceder a la protección social, los derechos de tenencia, unas condiciones de trabajo decentes y la seguridad en el mar.

42. El consumo mundial de alimentos acuáticos se ha incrementado significativamente en los últimos años y seguirá aumentando (ODS 2, 3, 13). El consumo anual per cápita estimado de alimentos acuáticos aumentó en todo el mundo de 9,1 kg en 1961 a 20,6 kg en 2022, y el sector desempeñará en el futuro un papel cada vez más importante en el suministro de alimentos y nutrición.

43. Los alimentos acuáticos son insustituibles y esenciales para los países en desarrollo, tienen una huella de carbono baja así como una alta eficiencia de conversión de piensos y representan una fuente muy diversa de proteínas de origen animal, con micronutrientes esenciales que resulta difícil encontrar en otros alimentos. En esta esfera de trabajo fundamental, la FAO aprovecha la amplitud de su experiencia y conocimientos para garantizar que los alimentos acuáticos hagan una contribución importante a la seguridad alimentaria. A estos efectos, se aplican diferentes métodos, como la introducción del pescado en los programas de alimentación escolar para ofrecer a los niños y niñas opciones de alimentos nutritivos, la mejora del acceso de los consumidores a alimentos saludables e inocuos mediante el establecimiento de normas de inocuidad alimentaria a través del Codex Alimentarius y el fomento de la inclusión de los alimentos acuáticos en las políticas alimentarias y nutricionales, creando vías para hacer frente a la malnutrición en todas sus formas.

44. Lograr el uso sostenible y eficiente de los recursos acuáticos continentales y marinos en aras del consumo y la producción responsables (ODS 12). La FAO también se centra en aumentar la eficiencia de las cadenas de valor para reducir al mínimo el desperdicio y la pérdida de pescado, así como en mejorar la gestión de la sanidad acuática, la bioseguridad y la rastreabilidad con miras a lograr sistemas alimentarios eficientes, con un menor impacto ambiental. Entre los ejemplos notables de este compromiso cabe señalar la reciente aprobación de las Directrices de la FAO para la acuicultura sostenible, la designación de cuatro nuevos centros de referencia de la FAO sobre resistencia a los antimicrobianos y bioseguridad en la acuicultura, y la reciente elaboración de las orientaciones de la FAO para el fomento de la rastreabilidad de principio a fin, que abordan necesidades críticas a lo largo de las cadenas de valor de los alimentos acuáticos.

45. La FAO, mediante el empoderamiento de las comunidades a través de apoyo a los pescadores artesanales y sus organizaciones (ODS 5, 8 y 10), está a la vanguardia de los esfuerzos encaminados a reducir las desigualdades y promover el crecimiento económico, sin dejar a nadie atrás, en particular a través de iniciativas mundiales dirigidas por la FAO, como el Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales (2022), que ha promovido en gran medida la aplicación de las Directrices PPE y sus principios, y a través de investigaciones como el informe titulado “Iluminar las capturas ocultas”, destinado a arrojar luz sobre la inestimable contribución de los pequeños productores a las economías locales y la seguridad alimentaria, así como sobre la importancia de sus perspectivas para fundamentar los procesos de formulación de políticas y los programas.

46. La FAO considera que se puede lograr más si centramos más específicamente los esfuerzos colectivos en la orientación de la acción futura en relación con los océanos, para que el sector sea más productivo, resiliente, sostenible y equitativo y contribuya aún más a la seguridad alimentaria, los resultados nutricionales y el apoyo a los medios de vida.

IV. MOVILIZAR A TODOS LOS ACTORES E INVERSIONES PARA ACELERAR LA TRANSFORMACIÓN DEL SISTEMA ALIMENTARIO ACUÁTICO

47. Los desafíos que enfrentan los sistemas alimentarios acuáticos son importantes y están interrelacionados; comprenden la pobreza y el hambre, así como la desigualdad y la falta de acceso a los recursos y a oportunidades de obtención de ingresos, el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la degradación de los ecosistemas, las catástrofes y los conflictos.

48. Las asociaciones ocupan un lugar central en la misión de la FAO para ayudar a crear consenso en favor de un mundo sin hambre y hacer frente a los desafíos que suponen una amenaza para los océanos y la vida acuática, como el cambio climático, la contaminación y la degradación de los ecosistemas. Se elaboran estrategias específicas para optimizar las relaciones con diferentes grupos de partes interesadas.

49. La FAO está simplificando sus iniciativas de asociación a través del Programa de transformación azul, que se está poniendo en práctica actualmente como una vía para maximizar la contribución de los sistemas alimentarios acuáticos a la consecución de los ODS de manera integrada. Con este fin, la FAO aprovecha varias modalidades de ejecución, entre ellas programas de cooperación Sur-Sur y triangular y asociaciones con otras partes interesadas, como organismos de las Naciones Unidas, el mundo académico, organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil y el sector privado.

50. La tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos, que tendrá lugar en Niza (Francia) del 9 al 13 de junio de 2025, es una oportunidad para acelerar la adopción de medidas, fortalecer las asociaciones y movilizar a todos los actores para alcanzar el ODS 14 de conservar y utilizar sosteniblemente los océanos.

51. Los sistemas alimentarios acuáticos, que comprenden la pesca, la acuicultura y las cadenas de valor conexas, desempeñan un papel fundamental en los sistemas alimentarios mundiales. La demanda

de alimentos acuáticos sigue aumentando, por lo que es preciso abordar los desafíos que plantea la sostenibilidad de estos sistemas. La transformación de los sistemas alimentarios acuáticos es fundamental no solo por razones ambientales, sino también como un imperativo estratégico para mejorar la sostenibilidad económica, ambiental y social de los sistemas alimentarios mundiales, en particular para los países en desarrollo.

52. En la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios, los alimentos acuáticos/azules se señalaron como prioritarios en las vías nacionales de 73 países (66 %). Entre los países que dieron prioridad a los alimentos acuáticos/azules en sus vías nacionales, 24 indicaron la financiación y la inversión como un medio de ejecución⁴.

53. Sin embargo, la movilización de financiación para el desarrollo sostenible del sector de los alimentos acuáticos se ve obstaculizada por factores como los siguientes:

- falta de concienciación y comprensión suficientes de los posibles beneficios económicos y sociales de invertir en el sector de los alimentos acuáticos;
- acceso limitado a recursos financieros entre los pescadores artesanales y los acuicultores, sobre todo en los países en desarrollo o las comunidades marginadas, que pueden carecer de las garantías o el historial crediticio necesarios para obtener préstamos o inversiones;
- la necesidad de inversiones iniciales elevadas en infraestructura, como piscifactorías, criaderos o instalaciones de elaboración, lo que aumenta el riesgo percibido;
- políticas inadecuadas o incoherentes, así como derechos de propiedad poco claros, procesos de concesión de licencias inadecuados o reglamentos contradictorios que crean incertidumbre para los inversionistas;
- la incertidumbre en los mercados ante las variaciones de precios, las fluctuaciones de la demanda y la competencia crean incertidumbre sobre la viabilidad de las empresas;
- por último, el sector de los alimentos acuáticos es muy vulnerable al cambio climático, la contaminación y la degradación ambiental, lo que puede aumentar los riesgos financieros percibidos en relación con las inversiones en el sector, haciéndolo menos atractivo para los posibles financiadores.

54. La elevada y creciente prevalencia del hambre y la malnutrición en todas sus formas en el mundo, combinada con las preocupaciones relativas al clima y el medio ambiente, sugiere que el sistema alimentario mundial no logra proporcionar dietas inocuas, nutritivas, sostenibles y equitativas.

55. Los sistemas alimentarios acuáticos pueden hacer una importante contribución a la seguridad alimentaria y la nutrición, ayudar a prepararse para los efectos del cambio climático y amortiguarlos, aumentar de manera sostenible el suministro de alimentos nutritivos y contribuir a la resiliencia de las comunidades, el empleo decente, la equidad, la igualdad de género y la reducción de la pobreza.

56. Los alimentos acuáticos proporcionan importantes ingresos de exportación a muchos países en desarrollo y desempeñan un papel esencial en la seguridad alimentaria y nutricional de muchos millones de personas, en particular las poblaciones costeras vulnerables. Además, el sector presta apoyo a unos 59 millones de puestos de trabajo en el sector primario y 600 millones de medios de vida⁵.

57. Según las hipótesis recientes elaboradas por la FAO, la producción de alimentos acuáticos para consumo humano podría aumentar hasta un 58 % en 2050 con respecto a 2020, y el mayor crecimiento correspondería principalmente a la intensificación y expansión de la acuicultura⁶, que es el

⁴ Centro de Coordinación de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios, consultado el 25 de mayo de 2023: www.unfoodsystemshub.org/member-state-dialogue/national-pathways-analysis-dashboard/en

⁵ FAO, 2022. El estado mundial de la pesca y la acuicultura 2022. Hacia la transformación azul. Roma, FAO. <https://doi.org/10.4060/cc0461es>

⁶ ONU-Nutrición. 2021. El papel de los alimentos acuáticos en unas dietas saludables sostenibles. Documento de debate. Roma. https://www.unnutrition.org/wp-content/uploads/Aquatic-foods-and-SHD-Paper_SP.pdf

sector de producción de alimentos de más rápido crecimiento. A medio plazo, la FAO prevé que la producción acuícola alcance los 111 millones de toneladas en 2032, lo que representa un crecimiento del 22 % (20 millones de toneladas) en comparación con 2021⁷. Sin embargo, la expansión de la acuicultura en los PMA sigue siendo limitada. Entre las limitaciones pueden mencionarse la elevada inversión de capital necesaria para los equipos, el acceso a reproductores y piensos, la falta de capacidad técnica y la incertidumbre financiera.

58. En el África subsahariana en particular, se prevé que la demanda de alimentos acuáticos experimente un aumento importante en los próximos decenios, impulsada por el fuerte crecimiento demográfico y el desarrollo económico. Sin embargo, según las tendencias actuales, el ritmo de crecimiento de la producción acuícola y pesquera en el África subsahariana no está encaminado a poder satisfacer la demanda futura. En la región, se prevé que la producción pesquera y acuícola total aumente un 11 % para 2032 en comparación con 2021, y que la acuicultura crezca un 10 %⁸.

59. La región, que ya es un importadora neta de pescado, registrará para 2032 un aumento del 22 % de las importaciones de alimentos acuáticos con respecto a 2021, lo que hará que las importaciones representen el 41 % del consumo total de alimentos acuáticos en 2032. No obstante, el aumento de la producción y de las importaciones no será suficiente para compensar el crecimiento de la población, por lo que se prevé un descenso general del consumo per cápita de alimentos acuáticos en la región, de 9 kg en 2021 a 8,3 kg en 2032⁹.

60. La expansión de la acuicultura debe superar la actual tasa de crecimiento anual para satisfacer la demanda prevista y disminuir la dependencia de los alimentos acuáticos importados. Se requieren respaldo gubernamental e inversiones inmediatos para promover el crecimiento sostenible del sector.

61. El imperativo de transformar los sistemas alimentarios acuáticos en sistemas resilientes al clima, integradores, equitativos y sostenibles a largo plazo es primordial, y se extiende por todos los rincones del planeta, y en particular en el África subsahariana.

⁷ OCDE-FAO *Perspectivas Agrícolas 2023-2032*, OECD Publishing, París, <https://doi.org/10.1787/2ad6c3ab-es>

⁸ Ibid.

⁹ Ibid.